

Oberá – Misiones 12 de Noviembre de 2024.-

DECLARACION N° 090/2024

- Expte N° 378/2024-

VISTO: "El presente Expediente";

CONSIDERANDO: QUE, el Gobierno de la ciudad de Oberá a través de la Secretaria de Desarrollo Humano y Acción Social, ha programado actividades para este mes en torno a la conmemoración del "Día Internacional de la Lucha contra la Violencia hacia la Mujer", entendiendo que las violencias hoy en nuestras sociedades, no entienden de género, identidades, clases sociales, rango etario, ni capacidades;

QUE, durante este mes se desarrollarán acciones que buscan prevenir las violencias de nuestra ciudad. Entre ellas se realizarán talleres y capacitaciones sobre violencia contra la mujer, prevención de violencia hacia los niños, de sensibilización y concientización sobre derechos de personas trans, de toma de conciencia sobre el maltrato, discriminación y abuso en la vejez, de autoestima, de crianza responsable, de prevención del suicidio y de prevención del consumo problemático; así como también se realizarán intervenciones comunitarias como ser la Parada Saludable para concientizar sobre la importancia de realizarse los controles de salud, la Plaza Marika de visibilización LGTBIQ+ y una bicicleteada por los derechos de los niños organizado por Aldeas Infantiles S.O.S;

QUE, sin perjuicio de lo mencionado, instituciones como ser la Policía de Misiones y Gendarmería se sumarán a la campaña de concientización iluminando sus edificios de violeta sumándose a la iluminación del edificio municipal de calle Jujuy;

QUE, la campaña cuenta también con la colaboración del sector privado puesto que más de 15 comercios van a sumarse exhibiendo globos violetas y folletería alusiva así como varias vidrieras de nuestra ciudad se vestirían de violeta para concientizar a la población sobre la importancia de tomar medidas para prevenir cualquier tipo de violencia;

QUE, por el compromiso que tiene día a día la Secretaría en la prevención de las violencias, y en este mes, donde se desarrollarán acciones en diferentes barrios y espacios, sostenemos la importancia de acompañar estas acciones preventivas para nuestra comunidad;

POR ELLO: El Concejo Deliberante de la Ciudad de Oberá,


DECLARA:

ARTÍCULO 1: DE INTERÉS MUNICIPAL las actividades que se desarrollarán durante el mes de Noviembre bajo el lema "**HAGAMOS UNA OBERÁ SIN VIOLENCIAS**".-

ARTÍCULO 2: COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo. Publíquese en el Boletín Oficial. Notifíquese. Dense a la Prensa y Cumplido, Archívese.-


DRA. MARCIA JOHANNA CORREA
SECRETARIA GENERAL
Concejo Deliberante
Oberá - Misiones




LIC. PABLO ARIEL ULLÓN
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
OBERÁ - MISIONES